

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA.**TÍTULO DEL PROYECTO:** CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA.**LOCALIDAD:** CAZORLA (JAÉN)**REDACTOR DEL PROYECTO:** SERGIO VALADEZ MATEOS.**REDACTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:** SERGIO VALADEZ MATEOS.**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 352.230,53 € (61.130,92 € de IVA).

Visto el proyecto de referencia, una vez supervisado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el 22 de abril de 2024, constatado que el mismo reúne cuantos requisitos son exigibles por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y las restantes normas de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de dicho texto legal, tengo a bien proponer la aprobación del proyecto de referencia.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Noelia Martínez Martínez

Vista la presente propuesta y en uso de las atribuciones que me confiere la competencia atribuida a las personas titulares de los órganos directivos periféricos en materia de contratos por el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, en relación con el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte.

RESUELVO

Aprobar el proyecto de conservación de las obras de referencia por el presupuesto arriba indicado.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

El Delegado Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
José Ayala Mendieta

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NOELIA MARTINEZ MARTINEZ	12/03/2025	
	JOSE AYALA MENDIETA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT8JN5KH58UFHZ7AP95QYAPQRD	PÁG. 1/1	